



**Cámara Oficial de Comercio,
Industria y Servicios
Presupuesto 2020**

Octubre 2019

Cámara
Navarra

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Descripción y valoración del presupuesto.....	14
3. Propuesta de plantilla orgánica año 2020.....	18

1. Introducción

De acuerdo con lo que establece la Ley Foral 17/2015, de 10 de abril, de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Navarra y el Reglamento de Régimen Interior aprobado en acuerdo del Gobierno de Navarra el 9 de noviembre y publicado en el BON el 14 de diciembre de 2016: *“la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Navarra elaborará sus presupuestos, y los someterá a la aprobación de la Administración de la Comunidad Foral. La elaboración del proyecto de presupuesto corresponderá al Comité Ejecutivo, que deberá presentarlo antes del día 31 de octubre al Pleno de la Cámara para su aprobación inicial”*.

Desde la publicación del Real decreto 13/2010, de 3 de diciembre de 2010, que modificó, entre otras cosas, la financiación de las Cámaras de Comercio, todas estas corporaciones de derecho público han llevado a cabo un gran esfuerzo para modernizarse y regenerarse. Toda la red cameral y, en concreto, la Cámara Navarra ha realizado importantes ajustes económicos, organizativos y de personal. La aprobación de la Ley Básica 4/2014, de 1 de abril, supuso un reconocimiento al esfuerzo de las Cámaras y su importante labor en la recuperación económica de nuestro país. Por otro lado en la Ley foral aprobada por unanimidad en el Parlamento el 26 de marzo de 2015, se reconoce la enorme responsabilidad que se ha delegado a la Cámara Navarra en el impulso económico y empresarial de la Comunidad foral; la Cámara se configura como un órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas.

Las principales funciones público-administrativas que vienen recogidas en la ley son: expedir certificados de origen y demás certificaciones relacionadas con el tráfico mercantil, ser órgano de asesoramiento de las Administraciones Públicas, desarrollar actividades de apoyo y estímulo al comercio exterior, participar en la organización de la formación práctica en los centros de trabajo incluida en las enseñanzas de Formación Profesional y en las acciones e iniciativas formativas de la Formación Profesional Dual, tramitar los programas públicos de ayudas a las empresas, actuar de ventanillas únicas empresariales, colaborar con las Administraciones Públicas en la simplificación administrativa, participar en la gestión de Fondos de la Unión Europea dirigidos a la mejora de la competitividad en las empresas, promover y desarrollar la Mediación Civil y Mercantil y todas ellas dirigidas fundamentalmente a las pymes españolas y a la regeneración de nuestro tejido productivo.

De esta manera, la Ley cameral consolida a las Cámaras como Corporaciones de Derecho Público, dedicadas a la defensa y representación del **interés general** de la economía y de las empresas. La Ley establece el principio de que todas las empresas formen parte de las Cámaras y participen en sus órganos de gobierno, pero este derecho no comporta obligación económica alguna.

Las Cámaras se convierten así en un auténtico parlamento de las empresas, al combinar representación del sector privado, de las Administraciones Públicas y de las organizaciones empresariales.

Sin embargo, y a pesar de los esfuerzos y reestructuración, todavía las Cámaras están inmersas en un proceso de adecuación que garantice su sostenibilidad otros 100 años más. Han pasado más de 5 años desde la aprobación de ley Básica de la Cámaras y, salvo honrosas excepciones y alguna Ley Autonómica que prevé una financiación estable para sus Cámaras, la situación de las Cámaras no solo no ha mejorado sino que claramente ha empeorado.

El proceso no es sencillo, la diversidad territorial, la estructura de la Cámara de España y composición de sus órganos de gobierno y los múltiples modelos de relación entre las Cámaras territoriales son factores a tener en cuenta. Además, la estabilidad política es condición necesaria para la continuidad del proceso de concreción del modelo cameral.

En este contexto, la sostenibilidad y sentido de las Cámaras, depende de la prestación de servicios, del apoyo de las instituciones y de las aportaciones voluntarias.



En el año 2018 cumplimos el compromiso del equilibrio presupuestario y actualmente nos encontramos en un proceso de revisión de estrategia para los próximos años con el objetivo de generar un modelo cameral que se adapte a la realidad actual, al marco

normativo y que sea sostenible. Este nuevo modelo debe recoger la necesidad de que se establezca un equilibrio entre los ingresos recibidos a través de las aportaciones voluntarias de las empresas que permitan a la Cámara llevar a cabo su actividad institucional, la puesta en marcha de proyectos necesarios para la Comunidad foral a través de la captación de fondos europeos o de la Administración ya sea foral o española y la prestación de servicios a empresas. En este sentido, la actividad y los servicios que lleve a cabo la Cámara Navarra están destinados a promover el crecimiento y la competitividad de la empresa navarra y sus profesionales, y así contribuir, como corporación de derecho público, al desarrollo de la región. Los servicios prestados a las empresas y a la Administración son el auténtico motor y reflejo de la viabilidad de la Cámara.

No obstante, y como hemos reiterado en numerosas ocasiones, ninguna Cámara es viable y sostenible sin el reconocimiento firme de su Administración tutelante, sin la participación creciente de las empresas censadas en su demarcación, sin el compromiso de sus órganos de gobierno, sin una ley que asigne funciones vinculadas a un ingreso sostenible y sin la participación desinteresada de sus socios. Sus aportaciones estarán convenientemente coordinadas y enfocadas a la mejora de la competitividad de la Comunidad foral.

Durante 2020 la Cámara Navarra continuará con su estrategia que se basa en tres pilares: institucional, representativa y servicios.

1. INSTITUCIONAL

La Cámara Navarra de Comercio, Industria y Servicios es una institución básica para el desarrollo económico y empresarial de Navarra y de ahí su naturaleza como corporación de derecho público que garantiza el ejercicio de sus funciones público-administrativas con una especial relevancia de cara a la regeneración del tejido económico y la creación de empleo consagrando su finalidad de representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, industria y servicios, así como la prestación de servicios a todas las empresas navarras.

Algunas de las funciones institucionales de las Cámaras se pueden desarrollar en colaboración con la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas y pueden estar ligadas al Plan Cameral de Internacionalización y al Plan Cameral de Competitividad para las pymes siempre y cuando la ejecución de ambos planes garantice el equilibrio presupuestario.

2. REPRESENTATIVA

La adscripción universal se entiende porque la Cámara Navarra representa los intereses generales de toda la actividad económica y empresarial y no de un determinado sector, asociación o colectivo de empresas.

Éste es un aspecto fundamental que garantiza la representación de todas las empresas en los órganos de gobierno de la Cámara, a través de un sistema de elección universal y democrática donde todas las empresas son electoras y elegibles.

3. SERVICIOS

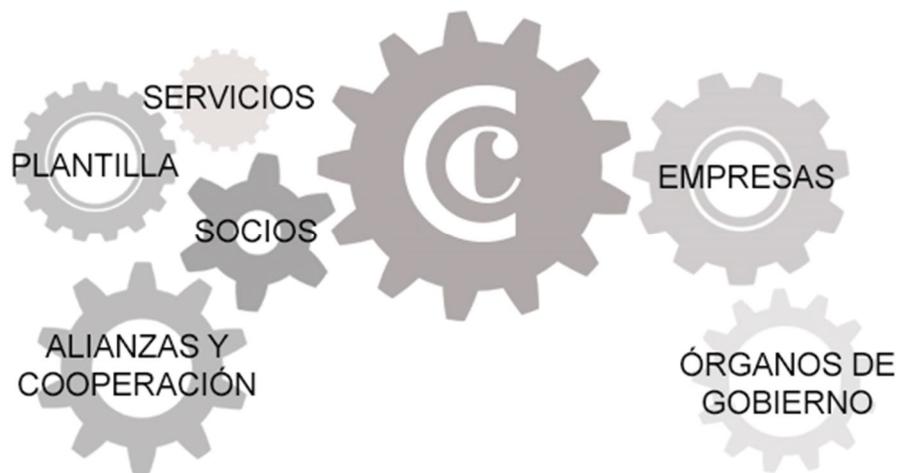
El actual modelo de Cámara está dirigido a la prestación de servicios de excelencia a las empresas e instituciones navarras en los ámbitos de la internacionalización, formación, emprendimiento y empleo.

Los servicios de carácter privado se prestan en régimen de libre competencia y contribuyen a la defensa, apoyo o fomento del comercio, la industria y los servicios.

Por tanto, la Cámara debe prestar todos sus servicios con criterios de:

- **sostenibilidad**
- **independencia**
- **rigor**
- **eficiencia**
- **especialización y profesionalización**

Como cualquier otra entidad que defienda los intereses generales, la Cámara Navarra no es especialista en todas las funciones previstas en la ley y por ello necesita establecer **alianzas** con otras Cámaras tal y como se describe más adelante, con socios y colaboradores que le permitan llevar a cabo su labor institucional y dar un servicio con garantía a su tutelante, a sus empresas, a sus clientes y usuarios. Precisamente, las alianzas y la cooperación con otras entidades son los motores de la Cámara.



En la definición de las áreas de actividad principales de la Cámara siempre es necesario tener en cuenta el contexto político y social. La configuración de un nuevo gobierno foral, la proximidad de unas nuevas elecciones en España, la lucha contra el cambio climático y la generación de una economía circular, así como un entorno internacional incierto con temas de gran calado y repercusión como son entre otros el Brexit, la guerra comercial entre Estados Unidos y China o la desaceleración de Alemania, son elementos que condicionan la definición de la estrategia y servicios para las empresas.

Por otro lado, ante el cambio tecnológico, la transformación en los modelos de negocio, el auge de nuevos competidores con capacidad para generar producto propio (especialmente en el este asiático), Navarra necesita tomar medidas para afrontar con éxito la transición a esta nueva realidad. En el actual entorno VUCA (Variability, Uncertainty, Complexity y Ambiguity) la base de la ventaja competitiva es el desarrollo del talento y de las organizaciones lean y ágiles. En definitiva, la Comunidad foral no puede permanecer anclada en fundamentos de crecimiento de hace 20 años y debe apostar clara y decididamente para afrontar esta nueva etapa dentro del grupo de regiones europeas más desarrolladas económica y socialmente.

Uno de los fines de la Cámara de Comercio de Navarra es la prestación de servicios de alto valor añadido a los profesionales y empresas ubicadas en la Comunidad foral.

Cualquier servicio ofertado desde la Cámara nace del conocimiento cercano de los intereses de las empresas y responde a las necesidades que éstas tienen; en todo momento se pretende la aportación de soluciones generadoras de valor y competitividad.

A continuación, se describe de forma breve la actividad relacionada con la prestación de servicios a empresas y profesionales.

En el área de **Formación**, la Cámara quiere mantener su posición de liderazgo en el mercado foral. La Cámara es un referente para las empresas navarras donde desarrollar y encontrar profesionales altamente cualificados.

En 2020 la Cámara impulsará programas y actividades de desarrollo profesional encaminados a que los empresarios, ejecutivos, mandos intermedios y cualquier otra persona que lo desee adquiera los conocimientos y competencias profesionales necesarias para un desarrollo óptimo de sus responsabilidades laborales.

La formación especializada, fundamentalmente en másteres y formación de postgrados e impartida a través de alianzas con entidades de primer nivel, es uno de los principales activos de esta área y es una de las líneas de trabajo más importantes para la Cámara.

Los objetivos específicos del área de formación son:

- Dotar a la empresa de profesionales de alta cualificación y preparación a través de una oferta a medida de las empresas.
- Continuar en la labor emprendida hace años para reducir la brecha que existe entre la formación ofrecida por los centros formativos y las necesidades empresariales.
- Implementar un plan de formación de vanguardia en contenidos altamente demandados por las empresas considerando el siguiente escenario:
 - o La relevancia de los procesos de digitalización industrial y empresarial.
 - o El efecto de la globalización donde los trabajos rutinarios y de bajo valor añadido dejan de ser considerados por el mercado.
 - o El impulso por la economía verde y el efecto que ésta tendrá en la creación de puestos de trabajo vinculados a temas medioambientales.
 - o La tendencia demográfica de la población navarra tanto ocupada como en situación de poder estarlo.
 - o El creciente interés empresarial por contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) impulsados por Naciones Unidas.
- Consolidar la oferta de idiomas para profesionales de empresa como herramienta indispensable para la mejora de la competitividad e internacionalización de las empresas.
- Continuar desarrollando una oferta específica relacionada con la internacionalización de las empresas que se ajuste a las necesidades del mercado internacional.

- Continuar presentando propuestas de programas formativos con la Administración local para cubrir necesidades vinculadas a la formación, emprendimiento y empleo.
- Ofertar ampliamente cursos más generalistas muy demandados por las empresas y vinculados al cumplimiento de la normativa vigente.
- Participar con las administraciones competentes en la organización de la formación práctica en los centros de trabajo incluida en las enseñanzas de Formación Profesional y muy especialmente con las acciones e iniciativas formativas de la Formación Profesional Dual, tal y como se recoge en las funciones público administrativas de la ley.

En el año 2019 la Cámara ha implementado el *Programa de Formación Profesional Dual en la empresa* con el objetivo de fortalecer la calidad y la extensión del sistema de Formación Profesional Dual mediante la promoción, el asesoramiento y el apoyo a las empresas participantes.

A través de este programa, la Cámara ha presentado las ventajas de este tipo de formación a más de 80 empresas. Tanto las empresas como el Gobierno de Navarra se han visto beneficiadas de la labor llevada a cabo por la Cámara Navarra sin coste alguno para los beneficiarios.

En 2020 la Cámara continuará esa labor proporcionando una orientación personalizada y adaptada a las peculiaridades de cada empresa, motivará la inscripción de empresas en el registro de empresas idóneas para la participación en la FP Dual y ofrecerá foros de encuentro y talleres para ahondar en el conocimiento de las ventajas que ofrece la Formación Dual en las empresas.

Se espera en todo momento la colaboración público – privada imprescindible para alcanzar el resultado exitoso.

En el área de **emprendimiento** la Cámara contribuirá con la Administración en el trabajo derivado de la finalización del *II Plan de Emprendimiento de Navarra 2017 – 2019*. La Cámara cuenta con legitimidad normativa, medios y recursos altamente especializados para adoptar un papel protagonista junto al Gobierno y contribuir en la definición de las líneas estratégicas del que será el siguiente plan de emprendimiento de Navarra. Adicionalmente, la Cámara cuenta con capacidad para la ejecución de las actuaciones que de éste se deriven.

De forma simultánea, la Cámara continuará orientando su labor hacia la atracción de fondos para llevar a cabo acciones y programas dirigidos a sectores que necesitan un mayor apoyo como son los jóvenes, las mujeres, las personas inmigrantes y el emprendimiento en zonas rurales, así como la sucesión empresarial.

En materia de **empleo**, la Cámara tiene previsto dar continuidad al *Plan Integral de Capacitación y Empleo (PICE)* iniciado hace aproximadamente cinco años cofinanciado por el Fondo Social Europeo y que contribuye a conseguir que todas las personas menores de 30 años reciban orientación para la mejora de su empleabilidad y además una buena formación y posterior incorporación laboral. Gracias a este programa, la Cámara ha atendido a más de 1.000 jóvenes navarros y ha logrado la adhesión al mismo de más de 225 empresas.

En el marco del Programa PICE, la Cámara celebrará eventos de vanguardia (Feria PICE 2019 – Navarra con Futuro) que ilustren acerca de las necesidades empresariales de posiciones laborales de la próxima década.

Como ya venimos haciendo, la Cámara se postulará ante la Administración foral para atender las necesidades de otros colectivos como ya ha sucedido en la atención a personas en situación de desempleo mayores de 45 años.

Por otro lado, la Cámara continuará su labor de lanzamiento del servicio de búsqueda y selección de perfiles profesionales para empresas que así lo deseen.

El desempleo es una realidad, especialmente para algunos segmentos y perfiles de la sociedad navarra, y la Cámara Navarra está comprometida en mejorar las tasas de empleo. En este sentido tiene previsto continuar con el desarrollo y gestión de proyectos que beneficien esta circunstancia.

La Ley atribuye a la Cámara Navarra funciones de apoyo y promoción del comercio minorista. El apoyo a este sector protagoniza uno de los ejes de actuación de la Cámara, única entidad en Navarra que en este momento atrae fondos públicos para la realización de actuaciones en materia de mejora de la competitividad del sector y lo hace a través del *Programa Integral del Comercio Minorista*, cofinanciado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y Feder. Dada la incertidumbre del gobierno nacional, algunos de estos proyectos están pendientes de la confirmación de su financiación

Al mismo tiempo, colaborará con el área de Comercio del Gobierno de Navarra en la elaboración de estudios del sector comercial, el diseño del contenido de los planes de actuación comercial, informa las convocatorias de ayudas y ejecuta acciones de dinamización comercial en diferentes ubicaciones navarras.

La Cámara continuará en 2020 ofreciendo un paquete de servicios integral al sector para el que se espera la colaboración estrecha del Gobierno como ya está sucediendo en 2019. Se pretende extender estas actuaciones al sector turístico.

En el área de **Internacionalización de la empresa navarra** la Cámara contribuirá con la estrategia regional para el fomento de la internacionalización y trabajará para mantener siendo un referente del comercio internacional para las empresas.

La Cámara se postulará como órgano asesor de la Administración para desarrollar actividades de promoción, apoyo y estímulo del comercio exterior, fomentando la presencia de los productos y servicios navarras en el mercado internacional.

Los objetivos para 2020 son los siguientes:

- Atraer fondos estructurales como oportunidad de negocio en el exterior a través del Plan Cameral de Internacionalización. (FEDER)
- Mejorar la competitividad de las empresas en un entorno internacional cada más exigente.
- Avanzar en la estrategia de especialización de contenidos técnicos que actualmente no están siendo atendidos por otros agentes en Navarra.
- Ser un centro de formación en conocimientos altamente especializados en comercio exterior.

Las actuaciones de la Cámara destinadas a alcanzar estos objetivos serán las que se identifican a continuación:

- Ofrecerá servicios de carácter integral para las empresas navarras exportadoras a través de la Ventanilla Única Internacional. Estos servicios comprenderán todos aquellos prestados mediante relaciones de partenariado con socios con los que viene firmando acuerdos estratégicos desde hace más de 20 años (elaboración de agendas en destino, servicios de inteligencia económica internacional, localización de agentes comerciales, planificación estratégica y acción operativa del comercio internacional, etc.)

- Ejecutará las funciones público-administrativas asignadas por su ley, vinculadas a la tramitación de documentos de exportación.
- Contribuirá al desarrollo del *III Plan Internacional de Navarra 2017/2020*.
- Afrontará temas de actualidad para el sector exterior navarro.
- Alineará las actuaciones dirigidas a la base exportadora con la *Estrategia de Internacionalización de la Economía Española 2017 – 2027* y con el *Plan de acción para la internacionalización de la economía española 2019 – 2020*.
- Ofrecerá su conocimiento altamente especializado en materia de comercio exterior a todas aquellas entidades de fomento y apoyo al emprendimiento que lo deseen; cabe destacar aquí la experiencia de la Cámara como miembro de un consorcio internacional de apoyo al emprendimiento inmigrante.
- Presentará su CV a las iniciativas europeas (Comisión Europea, Euroregión, etc.) relacionadas con el impulso de ámbitos como la internacionalización, la digitalización, la economía circular y cualquier otra directamente relacionada con la mejora de la competitividad empresarial y el empleo.

La Cámara ofertará estos servicios fundamentalmente entre las empresas consolidadas en el mercados exterior, que deseen dirigirse a terceros países, cuyo volumen de facturación exterior sea representativo sobre el total facturado y que deseen excelencia y máximas garantías en sus operaciones internacionales.

La captación de fondos para la gestión de proyectos y programas de interés para el desarrollo económico de la Comunidad foral es otra de las líneas estratégicas de la Cámara tal y como recoge la Ley que indica que “en caso de que la autoridad de gestión de los **Fondos de la Unión Europea** lo considere procedente, la Cámara participa en la gestión de Fondos de la Unión Europea dirigidos a la mejora de la competitividad en las empresas”.

La Cámara de España en 2017 se constituyó como organismo intermedio de captación de Fondos de la Unión Europea. En este sentido, los fondos FEDER previstos para Navarra (y resto de comunidades autónomas) y destinados al Plan Cameral de Internacionalización se podrán ejecutar si se cuenta con la cofinanciación y prefinanciación por parte de la Administración foral, como ha ocurrido en 2019. Esta apuesta supone un incremento de los fondos destinados a la internacionalización de las empresas de nuestra Comunidad y, en consecuencia, una mejora de las políticas activas de fomento de la internacionalización.

En 2017, las Cámaras de Comercio de Navarra, Gipuzcoa y Bayona firmamos un acuerdo de intenciones por el que valoran conjuntamente el ingreso de la Cámara de Navarra como

nuevo miembro de la **Cámara Transfronteriza Bihartean**. Bihartean se constituyó en el año 2010 como una agrupación europea de interés económico con el objetivo de mejorar la coordinación entre las Cámaras de Gipuzcoa y de Bayona, buscar una mayor representatividad en el entorno transfronterizo, lograr una mayor integración regional, y aprovechar una nueva estructura de financiación de proyectos de cooperación regional a nivel de la Unión Europea. Su misión es impulsar y fomentar la cooperación de las empresas de todo su territorio de actuación. En 2018, iniciamos proyectos de colaboración como INTERC DIGITAL y en 2019 pusimos en marcha un proyecto apoyado por la Eurorregión para el fomento de los negocios transfronterizos y la resolución de consultas entre empresas de los diferentes territorios. Esperamos continuar con esta labor en el año 2020.

Además, actualmente la Cámara continúa trabajando en proyectos nuevos sobre **economía circular** a través de jornadas de sensibilización, formación y servicios de diagnóstico y diseño de productos y servicios circulares.

La **mediación mercantil** es otro ámbito de actuación importante de la Cámara. En el 2020, se continuará con la labor iniciada hace varios años con el objetivo de sensibilizar en esta forma de resolución de conflictos más económica y beneficiosa para las empresas. Asimismo, la Cámara seguirá realizando su labor relacionada con el **Arbitraje**.

En el **Programa de Socios** de la Cámara, mencionado con anterioridad, tienen cabida todas las empresas navarras que deseen participar de una plataforma de negocio, que quieran intercambiar sus experiencias y conocimientos, que deseen acceder a información y contactos nacionales e internacionales y que les permita hacerse escuchar ante el Gobierno y las instituciones.

El Programa Socios es una contribución de las empresas para que la Cámara de Comercio puede desarrollar su función institucional.

Las ventajas que pueden obtener las empresas son las siguientes:

- Participar y contribuir en la defensa y representación de los intereses generales de las empresas de Navarra
- Desarrollar la responsabilidad social corporativa de su empresa
- Tener acceso y contactar con personas relevantes del mundo empresarial, institucional y político en el ámbito regional, nacional e internacional

- Acceder a un canal de comunicación directo con la Administración
- Contactar y compartir experiencias con empresarios, directivos y responsables de otras empresas
- Incrementar la visibilidad de su empresa y mejorar su reputación

Las empresas que forman de este programa realizan una aportación económica voluntaria determinada por el su nivel de facturación. En este sentido, la Cámara recomienda al Gobierno que promueva un tratamiento fiscal favorable para las empresas que realicen aportaciones voluntarias a la Cámara como ya se hace en la provincia limítrofe de Guipúzcoa.

El año 2019, el programa Socios cuenta con 97 empresas adheridas y en el 2019 el objetivo es alcanzar los 150 socios. La Cámara es portavoz de las empresas en todos los temas que les afectan, siempre desde una perspectiva rigurosa, objetiva e independiente. Por este motivo, en 2020 se pretende continuar trabajando en temas de actualidad ya iniciados en 2019 como Brexit, relaciones comerciales Estados Unidos-China, internacionalización del sector servicios, movilidad de personas y mercancías y digitalización y empleo. Por un lado, el programa para 2020 está enfocado en realizar **estudios, eventos y jornadas** que den respuesta a la actualidad empresarial, sean exclusivas, pero a la vez recojan los diferentes intereses de las empresas. Para ello, en el año 2019 se ha reforzado la actividad de comunicación y comercial con la contratación de una agencia de comunicación y una persona que está plenamente dedicada a la acción comercial.

La actividad institucional también se lleva a cabo a través de la función consultiva y la participación en numerosos organismos, mesas y comisiones como el Consorcio EDER, la Comisión de Ordenación del Territorio o las mesas de Formación Profesional y los grupos de trabajo del Plan de Internacionalización de Navarra o la mesa de Comercio.

2. Descripción y valoración del presupuesto

La Cámara Navarra prevé cerrar el ejercicio 2019 con unos ingresos de 2.543.491 euros y el presupuesto que se presenta en esta memoria para el ejercicio 2020 asciende a 2.729.770 euros, lo que supone un incremento del 7,32% con respecto a la previsión de cierre de 2019.

La evolución de los ingresos del presupuesto 2020 se caracteriza por los siguientes aspectos:

- a) En relación a los programas con financiación pública, en 2019 se estima una ejecución al cierre del ejercicio de 885.074,42 euros. Para el presupuesto 2020, se prevé una cifra de 921.550,18 miles de euros tras confirmar la continuidad del programa Pice para el próximo ejercicio y ampliar la ejecución del presupuesto con Ferias para potenciar el empleo entre los jóvenes.
- b) La formación especializada y de postgrado se estima tenga un crecimiento del 5% con respecto al previsto de cierre 2019 (ideas: proyectos iniciados en 2019 que continúan en 2020 como postgrados de plantas sap o aduanas)
- c) La apuesta estratégica en el área de internacionalización prevé crecer un 5% respecto a la previsión de cierre del 2019 por la consolidación de la oferta de servicios ligados a la internacionalización con especial énfasis en la operativa aduanera y en destino y, tramitación.

Ejercicio	Total Ingresos	% Variación
Cierre año 2015	2.003.056	19,62%
Cierre año 2016	2.061.421	2,91%
Cierre año 2017	2.186.232	6,05%
Cierre año 2018	2.147.376	-1,78%
Cierre estimado año 2019	2.543.491	18,45%
Presupuesto 2020	2.729.771	7,32%

En relación a los gastos, la Cámara Navarra prevé cerrar 2019 con un volumen de gastos de 2.604.609,43 euros. Para 2020, la cifra presupuestada es de 2.724.096,63 euros.

El el 2019 se prevé cerrar el ejercicio con superávit de algo más de 3.000 euros y el superávit que presenta el presupuesto 2020 asciende a 5.673 euros, lo que supone mantener la premisa de equilibrio presupuestario.

Evolución del total de ingresos Presupuesto 2020

Para el 2020, el 52% de los ingresos de la Cámara Navarra provienen de la prestación de servicios a empresas y profesionales de Navarra en libre mercado.

El 34% provienen de proyectos gestionados con financiación pública (exclusivamente los conceptos de ingreso con carácter de subvención). El total de ingresos de estos programas supone 921.550,18 euros del total de la cifra de negocios presupuestada: Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE), Formación Profesional Dual, Programa Integral de Ayuda al Comercio Minorista, Programa de Apoyo al Emprendimiento Femenino (PAEM), Bihartean y Formación Continua a través del Servicio Navarro de Empleo.

El resto de ingresos suponen el 14,00%.

Por áreas la distribución en cuanto a ingresos es la siguiente:

INGRESOS POR ÁREAS. PRESUPUESTO 2020		
ÁREA INTERNACIONAL	737.950	27%
FORMACIÓN Y EMPLEO	652.663	24%
OTROS SERVICIOS	33.023	1%
INGRESOS DE PROGRAMAS PÚBLICOS	921.550	34%
INGRESOS PROGRAMA SOCIOS	174.334	6%
INGRESOS FINANCIEROS	250	0%
OTROS INGRESOS	210.000	8%

Evolución de los gastos

El gasto directo en prestación de servicios presupuestado para 2020 asciende a 1.187.984 euros. Está previsto finalizar el 2019 con un gasto de 1.103.239 euros con lo que la cifra para 2019 supone un incremento de un 7%.

El gasto directamente relacionado con proyectos apalancados en financiación pública asciende en el 2020 a 506.725 euros y el previsto de cierre 2019 a 503.954 euros.

El gasto en servicios internos e institucionales en el que la Cámara debe incurrir para el desarrollo de la actividad contemplada durante 2020 asciende a 530.147 euros. Está previsto cerrar el 2019 con un gasto en este apartado de 513.717 euros.

Gastos de comunicación y valoración

Los gastos de comunicación se mantienen estables; la mayor parte de las acciones de comunicación se llevan a cabo con medios internos (personales y técnicos).

Gastos de organización

Gastos de personal

La Cámara, por ser una Corporación de Derecho Público y prestadora de servicios, cuenta con un capítulo de gasto de personal importante.

En el momento de la redacción de esta memoria, la Cámara cuenta con 20 trabajadores asalariados en activo más una persona en situación de excedencia.

En 2020 la Cámara prevé un gasto en nóminas y cargas sociales de 961.819 euros .

CONCEPTO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 (*)	2020
Sueldos y salarios (mill)	1,27	1,16	1	1	1	0,86	0,94	0,96
Plantilla media	23	25	20	19	20	19	19	20

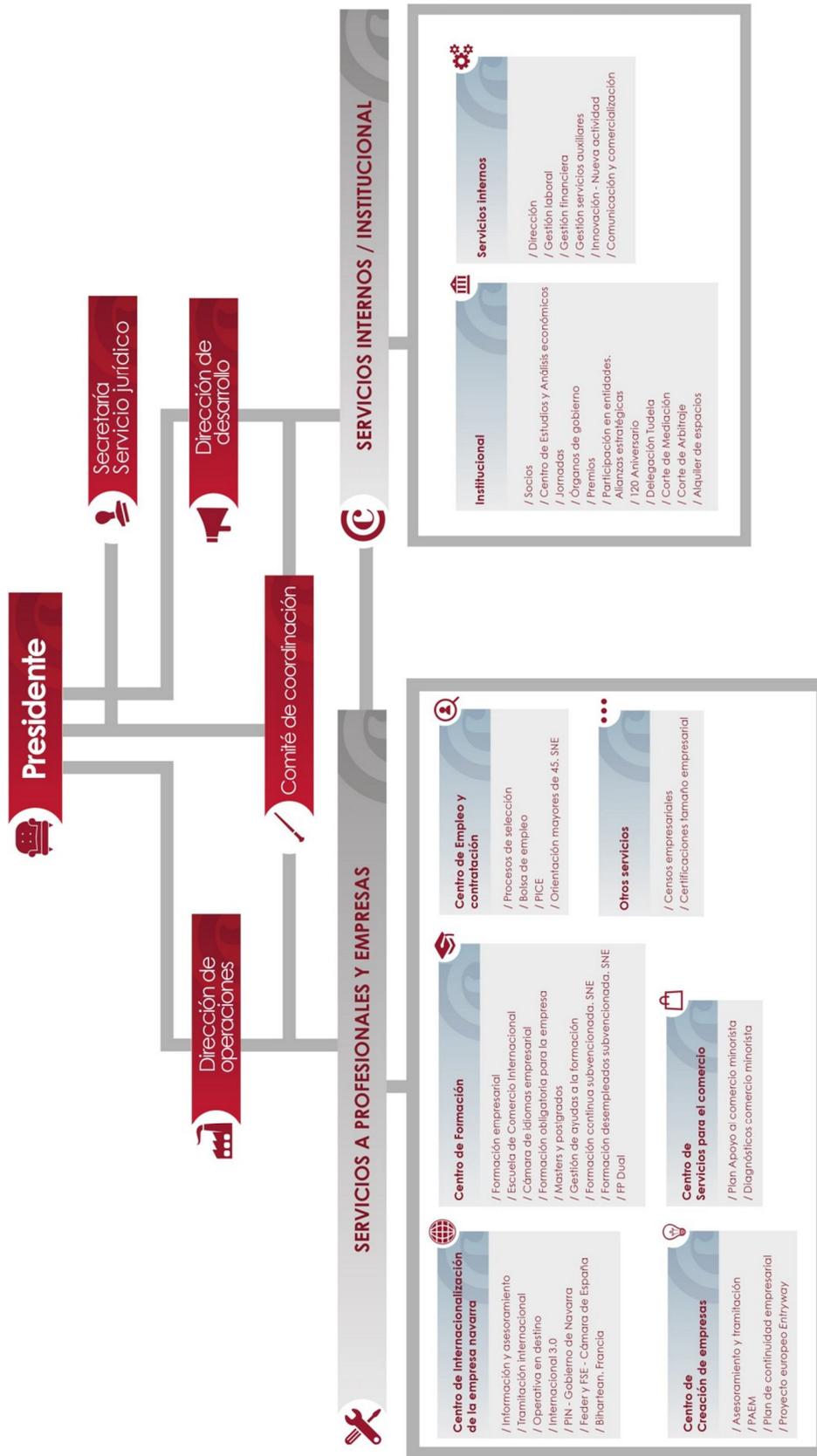
Eliminado el efecto de posibles indemnizaciones

()previsto*

Gastos de mantenimiento

Está prevista una inversión de 18.000 euros en inmovilizado para la realización de una nueva web que estará operativa en 2020. Se han presupuestado posibles reparaciones que puedan devengarse del uso de las instalaciones. Las amortizaciones anuales ascienden a 170.000 euros.

3. Propuesta de plantilla orgánica año 2020



Dirección mancomunada

- Cristina Oroz
- Cristina Cabrejas

Secretario General

- Juan Torres

Directora de área

- Silvia Moreno

Técnicos

- Ana Cañada
- Eva Fontecha (b)
- Elisa García
- Miguel Moncada
- Ignacio Ortega (a)
- Celia Poza
- Juan Ignacio Puncel
- Jesús Ros (c)
- Fernando San Miguel
- Paula Villamor (b)

Administrativos

- Olga Armentia (b)
- Alicia Ciriza (b)
- Cristina Gorricho
- Begoña Mina
- Alvaro Mutilva
- Sonia Raposo (b)

Nota

Además de estas personas, se encuentra en situación de excedencia Francisco Javier Yanguas.

(a) Desempeña su labor en la delegación de Tudela.

(b) Personas con jornada reducida.

(c) 1580 horas jornada continua según convenio.

NOTA: La Cámara se pone a disposición del Gobierno de Navarra para aclarar cualquier aclaración que se solicite